

M.º de Mayo de 1762

074

2722

1ª 45 - 50.

Enm.º

Amo. Señor

Informe el Sr. Juan Vaz de Brueyaga
en Antonio Moreno
por Indisposición del
Conde del campo de Sanse
Jerimo de esta Corte, dice: que se
nere una Casa en la Calle
alta de Foncaixal inmediata
ta ala de S.º Anton la que ha
por la adjunta á construir de nuevo por D.
diligencia consta Manuel Lopez Corona, Ar
hauirse tirado.
las Cuentas en el
estas que este se
Refiere y dems.
hauer perfuaso
al publico en

quieto de esta Corte, de quien
presenta un planta y alzado,
y Respecto de esta pronto ha
guardar lo por linea y dems
de S.º C. por tanto

que se concede
la licencia para ^{supp.} que harriendo por em
xa su Redifica-dho Man. y Abrado. preceden
cion ^{cu. 22 de ub.} el Correspondiente Reconocim

1762

seixta conde de la licencia

Antonis Moxen para dha Construcccion en

el Reguete Cruzera Caperial Madrid:

N. 30 a Mayo de 1762

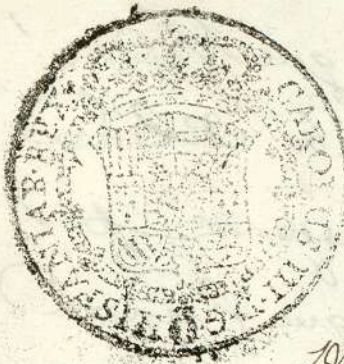
Enm. Ag.

Concedese esta licencia.

A ms.
NO DE
Y SE

9
El mes de
entrado,
de Hon
do villa,
Remision
D. Am
yo Manf
villa y
efecto de
do Mem
Duran
quien lo
en la O
tion, dho

da villa, rebio y Reconsio el enunziado
y casa, y por no haver en contras
ba Consuacion Impedimento a lo
dho Capitulo se mandaron tirar los
y en su cumplimiento de lo Manife
ciao en esta forma = La fachada de
Casa, (que esta, esta en parada.) tira
Cuenta de las Casas que pertenecen a



Para los efectos de este quinquenio.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

De Madrid a diez y ocho dias del mes de Marzo
 año de mill setecientos setenta y dos, el Sr.
 D. Antonio Moreno Cavallero dea Orden de
 Santiago y Capitulo de esta villa, en vista
 del Memorial que presento y Remision hecha
 a su Magestad por Indisposicion del Sr. D. Ambrosio
 Jofe de Degrave Conde de Campo Alarife, teniente
 de Cavallero Capitulo de esta villa y Comisario
 del Real de S. Luis; para efecto de ver y
 reconocer el dicho y casa que dho Memorial
 expresa, nombro a Juan Duran Mañó, de
 Obreros y Alarife de Madrid, quien lo acepto,
 y en su consecuencia, fando en la Oficiacion
 real Inmediata a la de S. Antonio, dha Referen-
 da villa, rebio y reconoció el enunziado sitio
 y casa, y por no haver encontrado en el mis-
 mo Consuacion Impedimento alguno, por
 dho Capitulo se mandaron tirar los Cuentos,
 y en su cumplimiento de lo Alarife lo expre-
 sado en esta forma = La fachada de la citada
 Casa, (que esta, esta en portada.) tirada la
 Cuentos de Casas que pertenecieren a dho

l
mor
enz
e

lla

Marques de Tolosa, Saca las que el Sr. M^o de
nuestra O. n. Fran. delega, tubo de linea
Veinte Pesos, con lo que le corresponde por
sus medianerías; Y tirados que fueron
los dho. Concejales, el mencionado Sr. Capitan las
previno a Manuel Lopez Corona Arquie
voco Nro. Deobras y de los Aporuados
p. el Consejo; que es quien ha de Executar
la annua raxada Obanga Cienua de
presa de Ciudad de S. Luis de Guisuto no la
de principio; Y que Obanga, Obanga en
ella oximato y Pluvia Saviens sacan la
tuvia y Desmontes al campo todos los
sauados, y en los latirantiz de otra fa
drada como tambien echar canabre
en sus tejados, y q. levantada la fabrica
mabara de la superficie, no la continen
un que primero de abris de. Qui para un nuevo
Reconocim^{to}. de los lo qual Interado de
Corona, Respondio. Haia prompto a lo ad quem
Pla, y de Sr. Capitan y Manife lo firmaron de
Loes. no. Coyse - Juan Duran

De la tte. no. de S. N. /
Ayuntamiento de S. N. /
Antonio Fran. Izquierdo

SENTA Y DOS.
MIL SETECIENTOS Y SE
SELLO G. VARETO. AÑO DE



Este despacho de oficio de...

[Faint handwritten text, possibly a signature or address]

1103



Para despacho de oficio quaterm's.

**SELLO Q. VARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y DOS.**

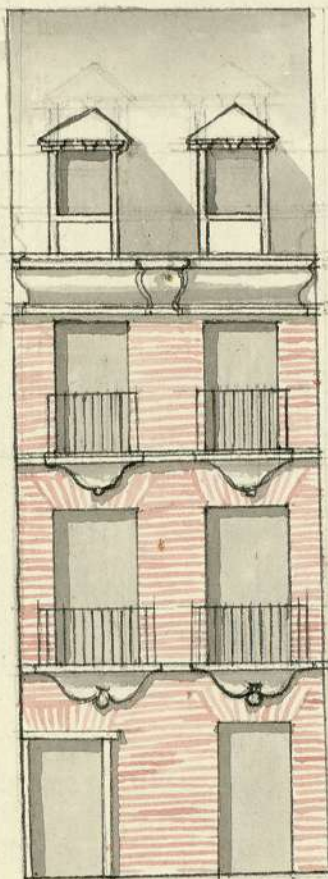
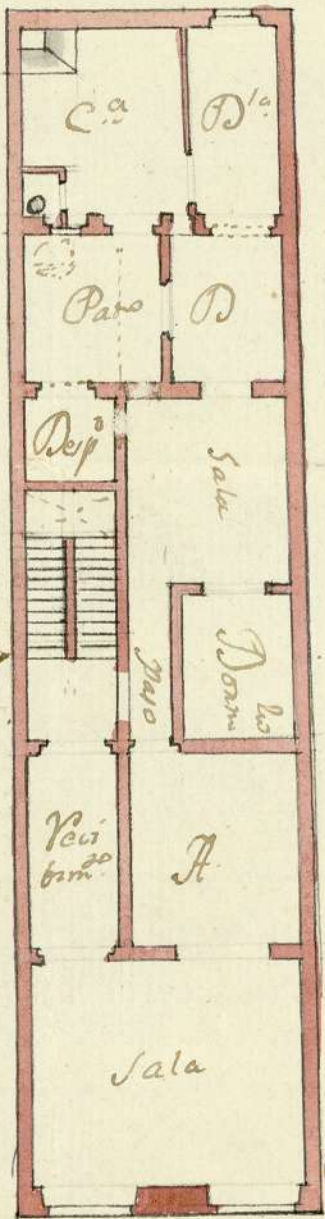
[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

*Carta de Carta
de Fuencaera.*

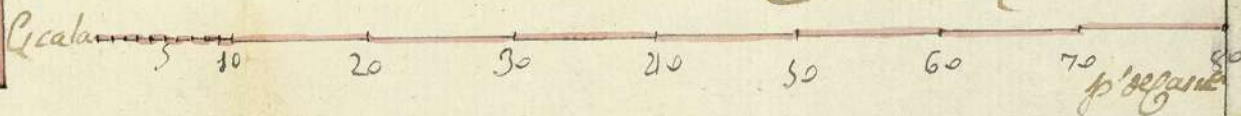
7

1762

[Handwritten signature]



fachada C.ª alta de Foncarral. Porroña



1-45-50